

OTRAS ENTIDADES

Patronato Municipal de Deportes Cabra (Córdoba)

Núm. 5.242/2023

El Presidente del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cabra, hace saber:

Que el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes, en sesión ordinaria, celebrada el día veinte de noviembre de dos mil veintitrés, según resulta del borrador del acta y a reserva de su aprobación, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento de funcionamiento de las instalaciones deportivas del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes de Cabra, cuyo contenido literal aparece en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cabra:

(<https://cabra.eu>)

SEGUNDO. Someter dicho texto a información pública y audiencia de las personas interesadas, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento (<https://cabra.eu>) por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por el Consejo.

TERCERO. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Consejo y el acuerdo de aprobación definitiva tácita del Reglamento, con el texto íntegro del mismo, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección <https://cabra.eu>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 29 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente, Fernando Priego Chacón.